

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA
PARA LA RED ASISTENCIAL ICA

Código de Proceso de Selección: P.S. 001-SUP-RAICA-2013 Órgano: Red Asistencial Ica
--

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos de la Red Asistencial Ica:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Ginecología y Obstetricia	P1MES	S/ 3528.20 (*)	01	Servicio de Gineco Obstetricia, Hospital Base "Augusto Hernández Mendoza"
Médico	--	P1ME	S/ 3528.20 (*)	03	Servicio Médico Quirúrgico, Hospital I "Antonio Skrabonja A."
Enfermera (o)	--	P2EN-01	S/ 2415.00 (*)	01	División de Inteligencia Sanitaria
	--	P2EN-02	S/ 2415.00 (*)	01	Departamento de Enfermería, Hospital Base "Augusto Hernández Mendoza"
TOTAL					06

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. **REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:**

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3, 4 de corresponder y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO ESPECIALISTA (P1MES)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Diploma de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) • Presentar copia simple del Título de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable) <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación profesional o actividades de actualización afines a la especialidad médica, con un mínimo de 40 horas, realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo de confianza (Jefatura)

MÉDICO GENERAL (P1ME)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Diploma de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) • De Preferencia, contar con estudios de Especialización en Salud Pública. (Deseable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, posterior a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades</p>

	Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.
Capacitación	• Acreditar capacitación o actividades de actualización afines al cargo, con un mínimo de 60 horas, realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Cargo de confianza (Jefatura)

ENFERMERA (O) (P2EN-01-P2EN-02)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario, Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.
Capacitación	• Acreditar capacitación profesional mínima de 60 horas afín al cargo, realizada a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable) • De preferencia contar con cursos de salud pública o epidemiología. (Deseable) (Aplica solo para la División de Inteligencia Sanitaria- P2EN-01)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Cargo de confianza (Jefatura) • Licencia por gravedad.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO ESPECIALISTA (P1MES)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades de diagnóstico, tratamiento y asistencia médica de los pacientes en consulta externa, hospitalización y emergencia, propias de la especialidad de Ginecología y Obstetricia.
- b) Efectuar intervenciones quirúrgicas de los pacientes programados electivamente y/o de emergencia.
- c) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- d) Mantener informado al Jefe de Servicio sobre las actividades que desarrolla.
- e) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información
- f) institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
- g) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- h) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe de Servicio.

MÉDICO (P1ME)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Brindar atención médica integral de acuerdo a los estándares de calidad y calidez establecidos por el Seguro Social de Salud en el ámbito de su competencia.
- b) Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- c) Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutive cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
- d) Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrarreferidos en el Centro Asistencial de origen, según indicación establecida en la contrarreferencia.
- e) Elaborar informes, interconsultas (ó atenderlas) y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
- f) Registrar correctamente las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- g) Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
- h) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (EsSalud), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- i) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- j) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- k) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato, como la Rotación a otras Áreas por necesidad de Servicio.

ENFERMERA P2EN-01

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar los procedimientos de Vigilancia Epidemiológica en el ámbito de la Red Asistencial Ica.
- b) Realizar la vigilancia epidemiológica de infecciones intra-hospitalarias, enfermedades transmisibles y enfermedades de interés institucional no transmisibles de la Red Asistencial Ica.
- c) Monitorear el plan de bioseguridad de los Centros Asistenciales que conforman la Red Asistencial Ica.

- d) Participar en la elaboración del plan de actividades anual y mensual de la oficina y en la planificación de las actividades de capacitación, docencia e investigación epidemiológica.
- e) Proporcionar información técnica actualizada de conformidad con las normas y procedimientos establecidos.
- f) Elaborar los informes estadísticos del sistema a su cargo y presentarlo en los plazos establecidos por la superioridad.
- g) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- h) Mantener informado al Jefe de División sobre las actividades que desarrolla.
- i) Registrar en la computadora personal asignada, con los niveles de acceso autorizados, los datos e información para la explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito; guardando estricta confidencialidad de las claves y niveles de acceso autorizados.
- j) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- k) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe de División.

ENFERMERA P2EN-02

Principales funciones a desarrollar:

- a) Brindar atención integral de enfermería, estableciendo el diagnóstico, elaborando el correspondiente plan de atención y administrando la terapéutica indicada en el cuidado del paciente.
- b) Ejecutar las actividades y los procedimientos de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.
- c) Valorar las necesidades y respuestas humanas del paciente crítico para el cuidado integral.
- d) Participar en la visita médica del paciente crítico y proporcionar apoyo en los procedimientos médicos especializados, curaciones y otros propios del Hospital.
- e) Manejar y verificar el correcto funcionamiento de equipos biomédicos.
- f) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- g) Mantener informado al Jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- h) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- i) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	25/02/2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 25/02/2014	OSPC – URRHH
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	03/03/2014 de 8:00 a 15:00 horas, en la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ica, sito en la Av. Cutervo N° 104 Ica.	DRRHH-RAA ICA

SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 04/03/2014	DRRHH-RRAA ICA
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	05/03/2014 a partir de las 15:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	DRRHH-RRAA ICA
6	Evaluación Psicotécnica	06/03/2014 a las 9:00 horas	DRRHH-RRAA ICA
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	06/03/2014 a las 16:00 horas	DRRHH-RRAA ICA
8	Evaluación de Conocimientos	07/03/2014 a las 10:00 horas	DRRHH-RRAA ICA
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	07/03/2014 a las 14:00 horas	DRRHH-RRAA ICA
10	Entrevista Personal	07/03/2014 a partir de las 15:00 horas	DRRHH-RRAA ICA
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	07/03/2014 a las 18:00 horas	DRRHH-RRAA ICA
12	Publicación del Resultado Final	07/03/2014 a las 18:00 horas	DRRHH-RRAA ICA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 11/03/2014	DRRHH-RRAA ICA
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
(IV) URRHH-RRAA-Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial xxx
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaproveban. La Evaluación Curricular se desaproveba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaproveba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Ica, 25 de Febrero del 2014